



UNIAGUSTINIANA
Es crear en ti

Invitación a presentar

Propuestas de Investigación, Innovación y Creación 2024

1. Presentación

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universitaria Agustiniana, en concordancia con su labor de promoción de la actividad investigativa de la Institución, que implica el apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y creación, en tanto son espacios para el crecimiento y fortalecimiento de las capacidades profesoras, los semilleros y los grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, invita a profesores y administrativos de la Universitaria Agustiniana a presentar sus propuestas de investigación, innovación y creación para la conformación de un banco de elegibles para la vigencia 2024.

Las propuestas deben enmarcarse en los focos estratégicos de investigación, innovación y creación¹ y alinearse con los problemas propios de las líneas y áreas de los programas de la Universitaria Agustiniana, tendrán un periodo de ejecución entre 11 y 24 meses, deberán entregar productos resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación, habrán de establecer mecanismos de apropiación social del conocimiento y la divulgación pública de la ciencia y se presentarán en una sola tipología de proyectos: i) fortalecimiento de los programas, ii) transformación del entorno.

2. Objetivo general

Contribuir, mediante la investigación, la innovación y la creación al papel que la Universitaria Agustiniana debe tener en las transformaciones sociales que el país demanda.

3. Objetivos específicos

Apoyar la generación, divulgación pública y apropiación social del conocimiento de los grupos de investigación de la Universitaria Agustiniana, mediante la generación de espacios para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y creación que aborden problemas relevantes para los ámbitos local, regional, nacional y global afines a los focos estratégicos y las líneas de investigación institucionales.

Contribuir a la construcción de escenarios de producción científica de alta calidad e impacto, que permitan mejorar el reconocimiento de la investigación de la

¹ El detalle de los focos puede verse en el Anexo 1. Focos estratégicos de investigación, innovación y creación.



UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

Universitaria Agustiniana y el desarrollo de las capacidades de los profesores investigadores, los semilleros y los egresados de la Institución.

Fortalecer los procesos de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia, la tecnología, la innovación y la creación a partir de los resultados obtenidos en el desarrollo de los distintos proyectos.

Propiciar alianzas entre la Universitaria Agustiniana y otras organizaciones en el desarrollo de proyectos que conlleven la generación de soluciones a problemas relacionados con los focos estratégicos de investigación institucionales.

4. Proyectos de fortalecimiento de capacidades de los programas

Los proyectos de fortalecimiento de capacidades de los programas apuntan a construir una base de investigadores que generen nuevo conocimiento para el sostenimiento de los grupos de investigación de los programas y trabajen en la apropiación social del conocimiento al interior de las facultades de la Universitaria Agustiniana.

Los proyectos de fortalecimiento de capacidades de los programas deberán desarrollarse por un equipo conformado por un (1) investigador o investigadora principal y dos (2) coinvestigadores con contrato laboral vigente con la Universitaria Agustiniana que se encuentren a paz y salvo de compromisos anteriores² con la Vicerrectoría de Investigaciones y, al menos tres (3) estudiantes o egresados de la Universitaria Agustiniana. El investigador o investigadora principal debe: i) tener título de maestría o doctorado, ii) haber participado en al menos 1 proyecto de investigación, iii) ser autor o coautor de, al menos un (1) producto de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico e innovación en los últimos cinco (5) años y iv) haber sido investigador principal en, máximo cuatro (4) proyectos de investigación. Cada coinvestigador o coinvestigadora debe: i) tener, mínimo título de maestría, ii) evidenciar participación en un (1) proyecto de investigación y iii) haber sido coinvestigador en menos de cuatro proyectos de investigación.

Los proyectos de fortalecimiento de capacidades de los programas deberán desarrollarse en 11 meses y tiene dos opciones de producción mínima a entregar:

Opción 1	Opción 2
1 artículo de investigación tipo A	1 artículo tipo D ³
1 producto resultado de actividades de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia.	1 producto resultado de actividades de desarrollo tecnológico o innovación tipo B

² Se incluyen convocatorias de investigación, proyectos editoriales, proyectos de innovación o emprendimiento y todos aquellos mecanismos con responsabilidades de producción académica en los que se haya participado.

³ Para la selección de las revistas se debe privilegiar revistas con trayectoria en los SIREs de referencia y posibilidades de indexación en Scopus o WoS.



UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

Opción 1	Opción 2
3 productos de formación del recurso humano.	1 producto resultado de actividades de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia.
	3 productos de formación del recurso humano.

5. Proyectos para la transformación del entorno

Los proyectos para la transformación del entorno buscan que la investigación resulte en algún tipo de impacto en la población diferente a la comunidad científica. Por ello, se espera que sean proyectos que trabajen en la búsqueda conjunta de soluciones a problemas identificados en el territorio. Esos problemas deben permitir la generación de productos resultado de actividades de apropiación social de la ciencia o desarrollo tecnológico e innovación.

Los proyectos para la transformación del entorno deberán desarrollarse por un equipo conformado por un (1) investigador o investigadora principal y dos (2) coinvestigadores o coinvestigadoras con contrato laboral vigente con la Universitaria Agustiniiana, que se encuentren a paz y salvo de compromisos anteriores⁴ con la Vicerrectoría de Investigaciones y, al menos tres (3) estudiantes o egresados de la Universitaria Agustiniiana. El investigador o la investigadora principal debe: i) tener título de maestría o doctorado, ii) ser autor o coautor de, al menos tres (3) productos de nuevo conocimiento en los últimos 5 años y iii) haber sido investigador principal en, al menos, dos (2) proyectos de investigación en la Universitaria Agustiniiana. Cada coinvestigador o coinvestigadora debe: i) tener, mínimo título de maestría, ii) ser autor(a) o coautor(a) de, al menos un (1) producto de nuevo conocimiento en los últimos tres (3) años y iii) evidenciar participación en 1 proyecto de investigación en los últimos tres (3) años.

La postulación de las propuestas para la transformación del entorno deberá incluir, además de la ficha de proyecto: i) carta de aval de la comunidad con la que se desarrollará el proyecto, ii) memorando de entendimiento entre la comunidad y la Universitaria Agustiniiana, iii) estrategia de formación y fomento de las capacidades locales y iv) estrategia de sostenibilidad financiera en el mediano plazo.

Los propuestas para la transformación del entorno deberán desarrollarse en 24 meses de vigencia y tienen dos opciones de producción mínima a entregar, las cuales, junto con la descripción de cada producto deben explicitarse en la ficha de propuesta de investigación:

Opción 1	Opción 2
año 1: 1 producto resultado de procesos de	año 1: 1 producto resultado de procesos de

⁴ Se incluyen convocatorias de investigación, proyectos editoriales, proyectos de innovación o emprendimiento y todos aquellos mecanismos con responsabilidades de producción académica en los que se haya participado.



Opción 1	Opción 2
investigación, desarrollo tecnológico o innovación tipo A.	investigación, desarrollo tecnológico o innovación tipo A o B.
año 2: 2 productos resultado de procesos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación tipo A.	año 2: 1 producto resultado de procesos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación tipo A o B.
1 producto de procesos de apropiación social del conocimiento ⁵ .	año 2: 1 producto resultado de procesos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación tipo top
1 producto de formación del recurso humano por investigador por año.	1 producto de procesos de apropiación social del conocimiento. 1 producto de formación del recurso humano por investigador por año.

Adicionalmente, para el año 2, los proyectos para la transformación del entorno deberán evidenciar la postulación del proyecto o un derivado de él a convocatorias externas de financiación de proyectos que cubran elementos como: pago a investigadores de la Universitaria Agustiniiana, equipos, software, servicio técnico, materiales y suministros o salidas de campo.

6. Criterios de evaluación

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

Componente	Criterio	Puntaje individual	Puntaje máximo
Equipo de trabajo	Experiencia del equipo de trabajo: se evalúa la experiencia específica del equipo de investigación en relación con el proyecto.	10	25
	Formación académica: se evalúa el conocimiento disciplinar y la formación académica del equipo de investigación en relación con el proyecto.	5	
	Enfoque diferencial: se evalúa la participación de investigadoras de la Universitaria Agustiniiana en el proyecto (2 o más mujeres: 10 puntos. 1 mujer: 5 puntos).	10	

⁵ Los productos de apropiación social del conocimiento implican que la ciudadanía intercambie saberes y conocimiento de CTel para el abordaje de situaciones de interés común y la propuesta de soluciones enmarcadas en sus realidades. Los procesos de apropiación social son para: i) el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social, ii) la generación de insumos de política y normatividad, iii) el fortalecimiento de cadenas productivas y iv) el trabajo conjunto entre un grupo de investigación y centro de ciencia (MinCiencias, 2020). La tabla XV del Anexo 1 de la convocatoria de grupos 2021 describe los requisitos para cada uno de estos procesos (MinCiencias, 2020).



UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

Componente	Criterio	Puntaje individual	Puntaje máximo
Propuesta de investigación	Adecuación a focos estratégicos: se evalúa la pertinencia del proyecto de investigación para el desarrollo de los focos estratégicos.	10	50
	Coherencia de la propuesta: se evalúa la coherencia entre el planteamiento del problema, los objetivos y el diseño metodológico.	20	
	Solidez de la propuesta: se evalúa la calidad de fundamentación teórica y de la argumentación para el planteamiento y resolución del problema de investigación.	20	
Resultados del proyecto	Apropiación social del conocimiento: se evalúa el nivel de los entregables resultados de las actividades de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia (Productos tecnológicos certificados o validados, productos empresariales, regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones y procesos de apropiación social: 5 puntos. Divulgación pública de la CTel: 3 puntos. Circulación de conocimiento especializado: 1 puntos).	5	25
	Número de líneas o áreas atendidas por el proyecto: se evalúa la cantidad de líneas de investigación atendidas por el proyecto (3 líneas atendidas: 10 puntos. 2 líneas atendidas: 7 puntos. 1 línea atendida: 1 punto).	10	
	Área geográfica de transformación: se evalúa el área de transformación donde el proyecto mejorará el tejido social (área de presencia de la Orden de Agustinos Recoletos: 10 puntos, área Bogotá-Región: 5 puntos, municipios PDET: 3 puntos).	10	

Una vez se evalúen las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria se conformará el banco de elegibles con aquellas que obtengan un puntaje superior a 70 puntos. Posteriormente, el Comité Operativo de la Vicerrectoría de Investigaciones conformará el banco de financiables de acuerdo con la disposición presupuestal del año 2024.

7. Financiación

Para los proyectos de fortalecimiento de capacidades de los programas, la Universitaria Agustiniiana asignará hasta 40 horas por semana al equipo de profesores (hasta 20 horas del investigador o la investigadora principal y hasta 10



horas de cada coinvestigador o coinvestigadora) y hasta 10.000.000 para equipos, software, materiales y suministros, servicio técnico y salidas de campo.

Para los proyectos para la transformación del entorno, la Universitaria Agustiniana asignará hasta 70 horas por semana de los profesores (hasta 30 horas del investigador o la investigadora principal y hasta 20 horas por cada coinvestigador o coinvestigadora) y hasta 20.000.000 por año para equipos, software, materiales y suministros, servicio técnico y salidas de campo.

8. Procedimiento de inscripción

Antes de las fechas de cierre de la presente convocatoria, el investigador o investigadora principal del proyecto propuesto debe cargar la solicitud de inscripción del proyecto y sus anexos en la herramienta dispuesta por la Dirección de Investigaciones para tal fin.

La propuesta de proyecto deberá cargarse en archivo Word, sin restricciones para la inclusión de comentarios. Adicionalmente, deberá cargar: i) el aval del programa o área⁶ de la Universitaria Agustiniana a la que pertenece el investigador o investigadora principal, ii) el reporte de software antiplagio Turnitin para la ficha de proyecto, iii) la carta de aval de la comunidad donde se desarrollará el proyecto, iv) el memorando de entendimiento entre la comunidad y la Universitaria Agustiniana, v) la estrategia de formación y fomento de las capacidades locales y vi) la estrategia de sostenibilidad financiera en el mediano plazo.

Para la presente convocatoria la Dirección de Investigaciones ha dispuesto el siguiente cronograma para postulación y evaluación de propuestas:

Actividad	Fecha
1. Publicación de la Convocatoria	18 de mayo de 2023
2. Plazo máximo para postular proyectos	18 de agosto de 2023
3. Publicación de resultados iniciales	15 de septiembre de 2023
4. Plazo de envío de proyectos con ajustes	29 de septiembre de 2023
5. Evaluación por el Comité de Ética	5-6 de octubre de 2023
6. Presentación de los proyectos en Comité de la Vicerrectoría de Investigaciones	Primera semana de noviembre de 2023
7. Publicación del banco de elegibles	Primera semana de noviembre de 2023
8. Publicación de banco de financiables	El banco de proyectos financiables será publicado una vez aprobado el

⁶ Hace referencia al acta o acto administrativo donde la dirección del programa o área a la que pertenece el investigador principal valida la presentación de la propuesta de proyecto de investigación.



Actividad	Fecha
	presupuesto de la vigencia del año 2024
9. Firma del acta de inicio del proyecto	Febrero de 2024

9. Seguimiento a la ejecución de los proyectos

Para el inicio de los proyectos de investigación aprobados es necesario contar con: i) el reporte en las herramientas dispuestas por las Universitaria Agustiniiana para la gestión de proyectos, ii) el acta de inicio del proyecto de investigación firmada por las instancias responsables en la Universitaria Agustiniiana, iii) un plan de trabajo docente, para cada persona integrante del equipo de trabajo, aprobado por el programa o área correspondiente que incorpore las horas asignadas al proyecto de investigación.

Para el cierre a satisfacción del proyecto de investigación, el investigador o la investigadora principal debe: i) presentar informes de avances e informe de cierre con sus respectivos soportes, ii) firmar acta de cierre del proyecto y iii) garantizar que el sometimiento de los productos asociados al proyecto se realice con el acompañamiento de los líderes de investigación de facultad o la Dirección de Investigaciones, a fin de verificar que se hayan seleccionado las alternativas más idóneas para los procesos de publicación, registro y circulación del conocimiento.

10. Consideraciones éticas y propiedad intelectual

Todos los proyectos presentados que, por su formulación metodológica o ámbito de aplicación e impacto, tengan relación directa con personas humanas, seres vivos y medio ambiente, deben contar con el aval del Comité de Ética, el cual sesionará tras la publicación de los resultados iniciales de la evaluación de las postulaciones.

De este modo, los proyectos que requieren aval por parte del Comité de Ética deben incluir como anexos: i) la exposición de las consideraciones éticas del proyecto y ii) los protocolos de consentimiento y asentimiento informado, confidencialidad, anonimidad, retracto de los participantes y otros que se consideren pertinentes, según la naturaleza del proyecto.

Los participantes de aquellos proyectos financiados se obligan a respetar en todo momento los derechos de propiedad intelectual de terceros; igualmente, se obligan a ejecutar dentro del proyecto creaciones originales, inéditas y producto de su exclusivo saber y conocimiento.

La propiedad intelectual que se derive del desarrollo de los proyectos de que trata esta convocatoria, en caso ser seleccionados para apoyo y financiación, se registrará por lo estipulado en la materia en el régimen legal, así como por las disposiciones previstas en el Reglamento de Propiedad Intelectual y la Política de Propiedad



UNIAGUSTINIANA
Es crear en ti

vigentes en la Institución. De manera particular, esta Convocatoria tendrá las siguientes previsiones:

Titularidad de los derechos morales. La titularidad de los derechos morales que se deriven de los resultados obtenidos dentro del desarrollo del proyecto corresponderá a cada uno de los autores o inventores intervinientes y vinculados. En materia de autoría, esta convocatoria se ampara en la Circular No. 006 de 2002 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Titularidad de los derechos patrimoniales de autor. La titularidad de los derechos patrimoniales sobre los resultados obtenidos dentro del proyecto, corresponderán a la Universitaria Agustiniiana, conforme a las previsiones legales existentes, así como al Reglamento de Propiedad Intelectual y la Política de Propiedad Intelectual institucionales.

Titularidad de los derechos patrimoniales de propiedad industrial. La titularidad sobre patentes de invención, patentes de modelo de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas comerciales, denominaciones de origen y demás creaciones susceptibles de ser protegidas por la propiedad industrial que se deriven del desarrollo del proyecto, pertenecerán a la Universitaria Agustiniiana, conforme a las previsiones legales existentes, así como al Reglamento de Propiedad Intelectual y la Política de Propiedad Intelectual institucionales.

Las personas que participen en aquellos proyectos financiados se obligan a suscribir los documentos de transferencia de derechos de propiedad intelectual que correspondan conforme a las leyes que rigen la materia, así como al Reglamento de Propiedad Intelectual de la Institución.

11. Condiciones inhabilitantes

Las personas que se postulen como investigador o investigadora principal solamente lo podrán hacer en una sola propuesta de investigación.

Las personas que se postulen como como investigador o investigadora principal no podrán lo podrán hacer como coinvestigador o coinvestigadora.

Las personas que se postulen como coinvestigadores o coinvestigadoras solamente lo podrán hacer en una propuesta de investigación.

El incumplimiento de una o más condiciones obligatorias especificadas en este documento inhabilita la participación en la presente convocatoria; en este sentido, es importante que todas las personas interesadas en participar revisen con detenimiento los términos planteados.



UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

12. Consideraciones adicionales

Las propuestas para cambiar o ajustar las condiciones pactadas para el desarrollo de los proyectos de investigación serán consideradas, estudiadas y aprobadas por Comité Operativo de la Vicerrectoría de Investigaciones, previa solicitud del investigador principal del proyecto.

Cualquier solicitud previa para la postulación a la presente invitación debe presentarse debidamente justificada, quince días calendario antes del plazo máximo para postular proyectos, por escrito a la Dirección de Investigaciones, con copia a la Dirección de Programa (o Área) y al líder de investigación correspondientes; será el Comité Operativo de la Vicerrectoría de Investigaciones quien dé respuesta a la solicitud.

PBX: 419 3200

uniagustiniana.edu.co

Campus Tagaste: Av. Ciudad de Cali N° 11B-95

Campus Suba: Calle 147 N° 89-39, Parque Principal

Vigilada Mineducación. Personería Jurídica No 6651 de 1996 - Resolución 780 febrero de 2009.





UNIAGUSTINIANA
Es crear en ti

Anexo 1. Focos estratégicos de investigación, innovación y creación

Los focos estratégicos se enmarcan en un contexto que demanda la generación de nuevo conocimiento y procesos de transformación en ciertos campos donde la Universitaria Agustiniana tiene margen de maniobra dadas: i) sus capacidades internas para la producción de nuevo conocimiento, ii) el desarrollo tecnológico, la innovación, la creación artística y cultural, iii) la transferencia, los procesos de divulgación científica y la apropiación social del conocimiento y iv) los desafíos propuestos por las agendas globales. En específico, ese contexto se delimita por las directrices globales del magisterio de la iglesia católica y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y aquellas locales definidas por las estrategias nacionales de la Misión de Sabios 2019, las Políticas por Misiones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022, las del Ministerio de Cultura y las miradas coyunturales del Plan de Desarrollo Nacional.

Los cuatro focos definidos que tienen cobertura para programas de pregrado y servirán de sustento para la construcción, en el mediano y largo plazo, de maestrías y doctorados, son: i) Ambiente, bioeconomía y biotecnología, ii) Ciencias sociales, humanidades, organizaciones y desarrollo con equidad, iii) Creación y Cultura para la Paz y el Cambio Social y iv) Estudios Agustiniianos, los cuales se presentan y definen a continuación.,

Ambiente, bioeconomía y biotecnología

El foco estratégico **Ambiente, bioeconomía y biotecnología** asume que el crecimiento de la población mundial ha generado un incremento en la demanda de bienes y servicios los cuales, en sus prácticas de producción poco responsables han generado presiones a un mundo finito. Esta presión a los ecosistemas es responsable del cambio climático y del encuentro de la humanidad con virus y otros tipos de microorganismos que antes se encontraban protegidos por la naturaleza y su origen, desde la bioeconomía se explica en el hecho de no incluir las leyes de la biología y la termodinámica en la economía, lo cual es un gran error del sistema económico imperante (Green, Waquet, & Georgescu-Roegen, 1974)

La bioeconomía propone seguir supliendo la demanda de bienes y servicios de la población mundial, que para el 2050 se espera sea de 9000 millones de habitantes, pero incluyendo las leyes mencionadas, lo que debe traducirse en tecnologías y aproximaciones que apuntan a un desarrollo económico sostenible. Sin embargo, además de las limitaciones impuestas por la naturaleza, es necesario considerar los aportes de otras disciplinas centradas en el ser humano en estudios inter-transdisciplinarios que lleven a productos y procesos de producción y consumo sostenible que deriven en un bienestar colectivo (Bryden, Gezelius, & Sutz, 2017).

En general, existen tres visiones de la bioeconomía: visión biotecnológica, visión de biorecursos y visión bioecológica. La visión biotecnológica orientada al desarrollo de



UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

tecnologías, patentes y bioproductos (Canales & Gómez González, 2020). La visión de biorecursos y bioecología con un enfoque de interdisciplinariedad que busca la optimización del uso de la tierra, la identificación de prácticas agroecológicas orgánicas favorables; responsables con los otros; que minimicen el riesgo de supervivencia planetaria, la sostenibilidad, la reutilización y el reciclaje de residuos. Para el caso colombiano, la visión de bioeconomía está enmarcada en la coexistencia de las diferentes visiones de acuerdo con cada contexto y región, pero con énfasis en la generación y uso del conocimiento con altos estándares de calidad científica (CONPES, 2018; CONPES, 2018).

Colombia, como país que todavía se encuentra en búsqueda de un lugar en el discurso de la sostenibilidad mundial, pudiera llegar a ser un actor principal en clamor global debido a su posición geográfica que permite la generación de biomasa constante, así como su biodiversidad acuática y terrestre. Para ello es importante señalar que en esta hoja de ruta la biomasa, la biodiversidad y los actores son locales, pero los desafíos en I+D+i deben estar soportados en marcos teóricos mundiales y alineados con los desafíos tecnológicos globales (El-Chichakli, von Braun, Lang, Barben, & Philp, 2016). Tener la biomasa y la biodiversidad no es suficiente si no se logra algún tipo de soberanía tecnológica para la transformación y aprovechamiento de la biodiversidad de una manera eficiente y responsable con la naturaleza. Tanto las nuevas tecnologías, como los nuevos retos en las aproximaciones humanas son desafíos globales que son abordados por diferentes comunidades científicas alrededor del mundo. Para Colombia es estratégico que los trabajos presentados en este foco estratégico incluyan actores locales, biomasa y biodiversidad regional, con aproximaciones, tecnologías y sustento teórico enmarcado en la producción de la comunidad científica internacional.

Objetivo general	Objetivos específicos	Temas objeto de estudio
Generar conocimiento para el desarrollo socioeconómico del país, basado en la gestión eficiente de la biomasa y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad que propicie un bienestar colectivo.	Generar productos y procesos de valor agregado a partir del uso del conocimiento y el aprovechamiento sostenible de la biomasa y la biodiversidad, y sus servicios ecosistémicos, a fin de propiciar bienestar social Generar redes tanto locales como internacionales que aporten a las construcciones de conocimiento alrededor de las visiones de la	Automatización, robótica y manejo de la información de la bioeconomía y los negocios verdes Modelos logísticos y de optimización de la bioeconomía y los negocios verdes Microorganismos transformadores para la generación de negocios verdes Asegurando una distribución equitativa de beneficios en la red de valor Rescatando joyas ocultas de la biodiversidad y en los saberes ancestrales

PBX: 419 3200

uniagustiniana.edu.co

Campus Tagaste: Av. Ciudad de Cali N° 11B-95

Campus Suba: Calle 147 N° 89-39, Parque Principal

Vigilada Mineducación. Personería Jurídica No 6651 de 1996 - Resolución 780 febrero de 2009.





UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

Objetivo general	Objetivos específicos	Temas objeto de estudio
	bioeconomía y su apropiación social. Aportar estudios científicos que contribuyan a mover la frontera del conocimiento alrededor de las visiones de bioeconomía.	Conectando productos de la naturaleza con la industria Pensando holísticamente el desarrollo del campo Potenciando la conservación y la restauración de la naturaleza

Ciencias sociales, humanidades, organizaciones y desarrollo con equidad

El foco estratégico **Ciencias sociales, humanidades, organizaciones y desarrollo con equidad** vincula las ciencias sociales como aquellas cuyo ámbito de trabajo ha sido la complejidad de los arreglos, relaciones y tensiones de las personas en sus comunidades para la búsqueda de su bienestar individual y colectivo con los aspectos organizacionales (órdenes explícitos, ocultos y emergentes) de esas comunidades y el desarrollo humano con equidad como un objetivo común generalizable y criticable que puede funcionar como fin cuasi estructurado de la sociedad que tiene como base la generación de capacidades y opciones para la mayoría, incluyendo aquellos tradicionalmente marginados o que sufren de discriminación por diferentes circunstancias.

Asimismo, el foco reconoce que: i) los resultados del desarrollo humano apuntan a que unos cuantos han tenido mejores accesos a diferentes oportunidades que han permitido su bienestar, ii) las ciencias sociales han avanzado en el estudio de la relación entre la generación de conocimiento (científico y tradicional) y su apropiación social como parte de los procesos de transformación social (Misión de Sabios, 2020), y iii) los grupos humanos se establecen en territorios y generan relaciones entre sí, con otros y con el espacio físico generando diferentes tipos de organizaciones para suplir necesidades y mejorar esas relaciones en favor del bienestar.

En ese sentido, el foco parte de la concepción del desarrollo humano como expansión de las libertades de las personas (Sen, 2000) en un sentido amplio, es decir más allá de estados objetivo consagrados en declaraciones de derechos o marcos normativos, se embebe de concepciones que pasan por asuntos de capacidades (Nussbaum, 2012) y trata sobre las composiciones y reacciones organizacionales, la agencia de los individuos y sus comunidades y las representaciones de desarrollo, bienestar, calidad de vida, necesidades, justicia, igualdad, equidad o seguridad humana en diferentes espacios y tiempos.

En ese sentido, el foco es pertinente para la relación entre la Universitaria Agustiniiana y su entorno por cuanto ahonda en problemas evidenciados del país, por ejemplo: pobreza, crecimiento económico, productividad, desigualdades,



UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

conflictos que pueden ser espacializados en territorios cercanos (Bogotá, municipios de la sabana, Cundinamarca), referidos a poblaciones específicas (mujeres, jóvenes universitarios, comunidades indígenas), llevados a análisis comparados (experiencias latinoamericanas, diferencias departamentales, divergencias en el entorno mundial) y tratados bajo esquemas metodológicos cuantitativos o cualitativos. Al mismo tiempo, el área abre posibilidades para generar espacios de trabajo en territorios específicos para la gestión de proyectos de desarrollo que permitan la apropiación social del conocimiento que soporte decisiones de transformación construidas comunitariamente.

Objetivo general	Objetivos específicos	Temas objeto de estudio
Generar conocimiento replicable desde el estudio de la relación entre organizaciones, desarrollo humano y equidad en el territorio colombiano, bajo una mirada compleja que reconoce las limitaciones de sus conclusiones y facilita la generación de capacidades que apunten a evidenciar caminos para mejoras en el bienestar.	Estudiar los estados actuales del desarrollo de elementos asociados con el bienestar de la sociedad. Develar causas, explicaciones, justificaciones y acciones que han impedido la equidad en el acceso y generación de oportunidades para la mayoría de la población. Construir propuestas de transformación en las organizaciones que permitan el avance en sus objetivos de desarrollo.	Causas y consecuencias de las inequidades. Estado de las relaciones sociales en el territorio. Relaciones sociales extraterritoriales Formas de organización y sus relaciones con el desarrollo. Actores, acción política y agencia. Innovación para el desarrollo local. Ciencia y apropiación social del conocimiento. Educación, equidad y transformaciones sociales. Desarrollo humano, conflicto y equidad. Críticas al desarrollo humano y propuestas alternativas al desarrollo.

Creación y Cultura para la Paz y el Cambio Social

El foco estratégico **Creación y Cultura para la Paz y el Cambio Social** ajusta el discurso y la perspectiva de industrias creativas y culturales de la Misión de Sabios del cuatrienio 2018-2022 (Gobierno de Colombia, 2019) asumiendo el nuevo rol que para la política pública gubernamental tiene la creación y la cultura. En este nuevo escenario de planteamientos de cambio social, protección de la vida y el territorio y

PBX: 419 3200

uniagustiniana.edu.co

Campus Tagaste: Av. Ciudad de Cali N° 11B-95

Campus Suba: Calle 147 N° 89-39, Parque Principal

Vigilada Mineducación. Personería Jurídica No 6651 de 1996 - Resolución 780 febrero de 2009.





UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

la búsqueda de la paz total, dan una orientación transversal a la creación y la cultura como agentes de cambio y reorganización social hacia una cultura de paz.

“La cultura y el ejercicio de los derechos culturales se conciben como un mecanismo de transformación social y desarrollo integral de toda la ciudadanía. Este dinamizador posiciona la importancia del sector cultural para lograr el cambio y la justicia social, y se compone de diferentes ejes: la construcción de una cultura de Paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida; el diálogo intercultural de los saberes y conocimientos de las mujeres, los jóvenes, los grupos étnicos, los campesinos y todos los grupos poblacionales; así como el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de los agentes del sector y sus condiciones de vida.” (DNP, 2022, pág. 88).

Como puede observarse en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se otorga un papel protagónico a la cultura y la creación en la labor de cambio social y desarrollo integral de la ciudadanía, de tal suerte que la protección de la vida, la paz, el dialogo de saberes y el reconocimiento y fortalecimiento de la biodiversidad y multiculturalidad en sus dimensiones contemporáneas y patrimoniales, permite abrir una dimensión profunda de actuación a la actividad sobre creación y cultura.

Por tanto, la estructuración del foco permite asentar el rol de la creación y la cultura en una investigación que se conecta con ingentes transformaciones sociales que discurren en el panorama actual de la política pública nacional, y que se espera lleguen a impactar la calidad de vida de manera positiva en el país.

“La diversidad de la vida en nuestro país se fundamenta en la riqueza biológica que nos posiciona como una de las naciones más biodiversas en el mundo, pero también por la inmensa riqueza cultural que encontramos en todo el territorio nacional y que se manifiesta en la pluralidad de comunidades y poblaciones, de lenguas nativas y criollas, de patrimonios vivos y prácticas culturales vinculadas con sus entornos, y otras que emergen a partir de procesos colectivos, de intercambios y diálogos interculturales. De igual manera, la valoración de la diversidad cultural en Colombia se contextualiza en nuestra historia y en las múltiples identidades que dialogan constantemente con las transformaciones sociales.” (Mincultura, 2022, pág. 86).

Tal como se plantea en la cita anterior, desde el Plan Nacional de Cultura, existe un claro reconocimiento a la intersección entre la riqueza biológica y la multiculturalidad presente en el territorio nacional, dando lugar en este foco a un sinnúmero de frentes de investigación que indaguen sobre esta correlación en términos de la creación, la expresión artística y cultural.

El profundo maridaje entre naturaleza, cultura, etnias, comunidades, y su resultante en procesos de producción simbólica como expresión cultural, permite abrir los horizontes necesarios para ubicar la creación artística y cultural como un



UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

elemento fundamental para la comprensión del país, del territorio y sus territorialidades y del papel que estos elementos tienen para la salvaguarda de la vida y del patrimonio, en términos de la dimensión de una cultura de paz.

El foco de Creación y Cultura para la Paz y el Cambio Social, en síntesis, está compuesto por la dimensión de la Creación y la Cultura como agentes válidos para la construcción de la paz total, sobre todo en su variante de memoria viva y patrimonio, como forma de reconocimiento y superación de las profundas heridas sociales que ha dejado el conflicto armado, y en su variante de construcción de prácticas de paz que consoliden una cultura al respecto que se asiente en los territorios.

Por otro lado, la biodiversidad y la multiculturalidad, en articulación intensa sobre el territorio, consolida un haz de posibilidades para la construcción de una cultura de paz a través del potencial que la expresión artística y cultural tiene como consolidador de una memoria viva patrimonial y de la construcción de salidas al conflicto y las inmensas heridas sociales que se pueden tramitar a partir de dichas expresiones.

Es así como se establece en el Plan Nacional de Cultura como objetivo:

“Promover el reconocimiento del rol que juegan el arte y la expresión simbólica en los procesos de construcción de memoria, de reconciliación entre los diferentes actores y de reconstrucción del tejido social, además de la atención adecuada a los impactos culturales del conflicto armado en los distintos territorios.” (Mincultura, 2022, pág. 109)

Por tanto, el foco Creación y Cultura para la Paz y el Cambio Social, toma un papel relevante en el marco de los emprendimientos de la política pública cultural, de ciencias y de educación, como parte fundamental en la estructuración de uno de los objetivos más relevantes de las orientaciones gubernamentales actuales asociados al cambio social y a la búsqueda de la paz total, como elementos transformadores del estado actual de la situación social, política y económica de la nación.

Objetivo general	Objetivos específicos	Temas objeto de estudio
Construir conocimiento a través del estudio del papel del arte y la expresión simbólica en los procesos de cambio social y paz total que emprende hoy en	Promover una cultura de la creación artística y cultural en términos investigativos enmarcados en los criterios institucionales de la Uniagustiniana y del gobierno nacional en términos de Minciencias y las políticas públicas	Creación, arte y cultura para la paz Creación, arte y cultura para la protección de la diversidad de la vida Creación, arte y cultura para la protección del territorio y las territorialidades Creación, arte y memoria viva Creación, arte y patrimonio

PBX: 419 3200

uniagustiniana.edu.co

Campus Tagaste: Av. Ciudad de Cali N° 11B-95

Campus Suba: Calle 147 N° 89-39, Parque Principal

Vigilada Mineducación. Personería Jurídica No 6651 de 1996 - Resolución 780 febrero de 2009.





UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

Objetivo general	Objetivos específicos	Temas objeto de estudio
día la nación, entendiendo que ese conocimiento se cimienta en los diálogos de saberes como productores de una memoria viva, de un patrimonio que a través de una creación cultural en función de la protección de la vida y el territorio coadyuva de manera fundamental en la consecución del cambio social y la paz total.	asociadas a una cultura para el cambio social, para la paz total, para la protección de la diversidad ambiental y multicultural y para la protección de las territorialidades como formas de despliegue de las culturas sobre el espacio geográfico. Definir el rol de la cultura de la paz, de la creación para la paz, como forma de poner los procesos creativos y artísticos a favor de la reconstrucción del tejido social en medio del conflicto armado y la transformación cultural necesaria para la consolidación de la paz total. Establecer las condiciones mínimas para coadyuvar a través de la creación artística y cultural en la generación de ideas que alimenten los diálogos de saber, el fortalecimiento de la memoria viva patrimonial, la creación artística como reconocimiento de la amalgama entre saberes, memorias y territorios fundamentados en biodiversidad y multiculturalidad, dando fundamento al cambio social y a la cultura de paz.	Memoria, conflicto armado y transformación cultural Diálogos de saber en la creación, arte y la cultura Teoría y conceptualización de los procesos de creación y artísticos Biodiversidad y multiculturalidad en la creación y el arte Creación, arte y cultura en la memoria del conflicto armado en Colombia



UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

Estudios Agustinianos

El foco estratégico **Estudios Agustinianos** es la continuidad del agustinismo (Marrou, 1960; Dupont & Eguiarte, 2010) de clérigos y seculares que han avanzado en la profundización de los estudios científicos sobre San Agustín, dadas: i) la identidad institucional de la Universitaria Agustiniana, ii) el carisma de la Orden de Agustinos Recoletos y iii) las posibilidades de articulación de las humanidades en diversos procesos de investigación.

El foco reconoce que la vida y obra de Agustín de Hipona han sido, desde la antigüedad hasta el presente, un faro en medio de las convulsas derivas de la historia humana (Flórez, 2008; Gavriyuk & Coakley, 2011). Su pensamiento está vigente gracias a la profundización que del mismo han hecho aquellos inspirados (clérigos, seculares, académicos) en su inmensa riqueza. En el trasegar de Agustín es posible hallar luces, directrices, líneas de fuga, perspectivas, enfoques, horizontes, desafíos, dilemas y provocaciones para cuestiones propias de su tiempo que parecen haber mutado al presente. Su vida es, en sí misma, un paradigma formativo, ya que vivió diversas experiencias que van desde los abismos de la degradación en su juventud hasta las cumbres de la sabiduría y la santidad en su madurez. Ello lo hace un modelo atractivo para las nuevas generaciones, que pueden encontrar en su figura un estímulo en la construcción de su vida y su futuro (LaRock, 2001).

Agustín se ocupó de diversas cuestiones del saber que van desde lo teológico-filosófico a lo social y cultural, llevando a la práctica efectiva el mandamiento del amor a Dios y al prójimo, desde su muy particular elaboración de este concepto (Arendt, 2009). Este mismo hecho hace que su figura, sus escritos, su herencia cultural y las críticas que ha originado el estudio de su pensamiento en la academia medieval, moderna y contemporánea justifiquen seguir profundizando en este importante legado en una institución universitaria,

Los aportes del obispo de Hipona no se limitan a los ámbitos teológicos o filosóficos únicamente (Marrou H.-I. , 1978a). Alrededor del mundo pueden hallarse academias e institutos científicos dedicados al análisis y el estudio del ámbito de la agustinología, el agustinismo (Marrou, 1960) o los estudios agustinianos (Fitzgerald, 2006), no solo en un sentido disciplinar, como un saber destinado a alimentar la teología o la filosofía de corte patrístico y cristiano, sino que numerosos contextos interdisciplinarios han buscado al hombre, hijo de su tiempo, que discutía con los sabios, que escribía sus memorias y reflexiones, que cultivaba la amistad y la cercanía con personas de distintas latitudes en el marco de la decadencia del imperio romano y que abordó numerosas cuestiones con una mente amplia y universal (Dolby, 2002).

En este sentido, la obra de Agustín está llena de contenido humanístico, social y cultural, de modo que la lectura de sus textos puede iluminar y enriquecer los estudios en varios ámbitos del conocimiento y la experiencia humana, otorgando una impronta espiritual y humanista a los desarrollos de la ciencia y la tecnología,



UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

que con frecuencia se ven precarizadas por la falta de una visión profunda del ser humano y su vocación a la trascendencia (Marrou H.-I. , 1978b; Dupont, 2007), tanto en la academia como en la comunidad científica contemporánea.

Así, el foco pudiera contribuir al cuarto ODS, “Educación de calidad” (CEPAL, 2018), ya que el pensamiento de Agustín, analizado desde la educación y la pedagogía, permitiría fortalecer la generación de nuevo conocimiento en este campo, y facilitar la cualificación de los procesos formativos no solo al interior de la institución sino en escenarios educativos más amplios. Asimismo, contribuye al quinto ODS, “Igualdad de género” (CEPAL, 2018), ya que el universo agustiniano incorpora la figura de Santa Mónica, madre de San Agustín, quien se fue consolidando como el referente más firme a lo largo de la vida del santo y lo acompañó en su camino de conversión, siendo para su hijo y otros una interlocutora asidua y una guía espiritual (Saeteros, 2011). La presencia de Santa Mónica en la vida de Agustín y sus textos sobre María Magdalena (Eguiarte, 2018) son una forma de dialogar con los estudios de género.

De igual manera, la aproximación rigurosa y científica de la obra de Agustín, en aspectos de interés social contemporáneo (Sánchez, 2015; Dupont, Eguiarte, & Villabona, 2019), favorece contribuye al decimosexto ODS, “Paz, justicia e instituciones sólidas” (CEPAL, 2018), ya que es bien conocida la interacción de Agustín con problemáticas de su tiempo que siguen vigentes: la inmigración, el abuso de poder, la segregación racial, la estratificación de la población en castas y clases, las guerras, los conflictos políticos y religiosos, entre otras (Flórez, 2008), así como la presencia de elementos de gran interés para los estudios sobre el lenguaje, la comunicación y la pedagogía en su obra (Sánchez, 2017).

Objetivo general	Objetivos específicos	Temas objeto de estudio
Generar conocimiento en torno al pensamiento de San Agustín y el estudio de su vida, obra y legado y el de la OAR, en escenarios disciplinares e interdisciplinares, a partir del análisis de problemáticas contemporáneas,	Desarrollar proyectos de investigación, innovación y creación en torno al pensamiento, la vida, la obra y el legado de San Agustín de Hipona y su relación con diversas problemáticas contemporáneas. Participar en espacios de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia sobre el pensamiento, la vida, la obra y el legado de San	Agustín: vida y obra Agustín: visión antropológica y humanista Agustín, educación y pedagogía Agustín y su influencia en la filosofía y teología moderna y contemporánea Agustín y su aportación a: Los estudios sobre ambiente, bioeconomía y biotecnología



UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

Objetivo general	Objetivos específicos	Temas objeto de estudio
para establecer escenarios de innovación, creación, transferencia, divulgación y apropiación social, que contribuyan al desarrollo humano sostenible, la paz y la justicia social con dimensión humanista en diferentes ámbitos.	Agustín de Hipona y su relación con diversas problemáticas contemporáneas. Establecer acciones que propendan por la justicia social con dimensión humanista desde el pensamiento agustiniano traído a situaciones contemporáneas.	Los estudios sobre desarrollo humano sostenible y organizaciones Los estudios sobre arte, cultura y patrimonio La justicia social, la paz y la equidad de género La sociedad del conocimiento y de las comunicaciones

Referencias

- Arendt, H. (2009). *El concepto de amor en San Agustín*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Bryden, J., Gezelius, S. S., & Sutz, J. (2017). Inclusive innovation in the bioeconomy: concepts and directions for research. *Innovation and Development*, 7(1), 1-16. doi:10.1080/2157930X.2017.1281209
- Canales, N., & Gómez González, J. (2020). *Diálogo de política sobre bioeconomía para el desarrollo sostenible en Colombia*. Estocolmo: Reporte de SEI.
- CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: Publicaciones CEPAL.
- CONPES. (2018). *Política de Crecimiento Verde*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- CONPES. (2018). *Política para la reactivación, la repontenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- DNP. (2022). *Colombia potencia mundial de la vida. Bases del Plan Nacional del Desarrollo 2022-2026*. Bogotá: Consejo Nacional de Planeación.



- Dolby, M. C. (2002). *El hombre es imagen de Dios. Visión antropológica de San Agustín*. Navarra: Editorial Eunsa.
- Dupont, A. (2007). ¿Usar o disfrutar de los humanos? 'Vti' y 'frui' en Agustín. *Augustinus*, 52(204-207), 57-62.
- Dupont, A., & Eguiarte, E. (2010). Agustín y el agustinismo: encuentro y diálogo entre el grupo de investigación "Historia de la iglesia y teología" (Lovaina y el Institutum Patristicum Augustinianum (Roma)). *Augustinus*, 55(216-217), 81-84.
- Dupont, A., Eguiarte, E., & Villabona, C. (2019). *Agustín de Hipona como Doctor Pacis: estudios sobre la paz en el mundo contemporáneo. Vol. 2*. Bogotá: Editorial Uniagustiniana.
- Eguiarte, E. (2018). San Agustín y María Magdalena: discípula y modelo de la Iglesia. *Revista Agustiniiana*, 59(178-179), 29-54.
- El-Chichakli, B., von Braun, J., Lang, C., Barben, D., & Philp, J. (2016). Policy: Five cornerstones of a global bioeconomy. *Nature*, 221-223.
- Fitzgerald, A. (2006). *Diccionario de san Agustín. San Agustín a través del tiempo*. Burgos: Monte Carmelo.
- Flórez, A. (2008). Mihi quaestio factus sum. La pregunta del hombre por el hombre en Agustín. En I. Calderón (Ed.), *¿Quiénes somos? Hacia una comprensión de lo humano* (págs. 81-102). Bogotá: Universidad de la Sabana.
- Gavrilyuk, P. L., & Coakley, S. (2011). *The Spiritual Senses. Perceiving God in Western Christianity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gobierno de Colombia. (2019). *Misión de Sabios Colombia - 2019*. Bogotá.
- Green, M. J., Waquet, D., & Georgescu-Roegen, N. (1974). The Entropy Law and Economic Process. *Revue Économique*, 25(5). doi:10.2307/3500601
- LaRock, E. (2001). Tiempo, mente e identidad personal, según Agustín. *Augustinus*, 46(182-183), 251-270.
- Marrou, H. (1960). *San Agustín y el agustinismo*. Madrid: Aguilar.
- Marrou, H.-I. (1978a). *Christiana tempora. Mélanges d'histoire, d'archéologie, d'épigraphie et de patristique*. Roma: École Française de Rome.
- Marrou, H.-I. (1978b). *Crise de notre temps et réflexion chrétienne : De 1930 à 1975*. Paris: Beauchesne.



UNIAGUSTINIANA

Es crear en ti

- MinCiencias. (2020). *Anexo 1. Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - 2021*. Bogotá: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Mincultura. (2022). *Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio. Plan Nacional de Cultura 2022-2032*. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Misión de Sabios. (2020). *Colombia hacia las fronteras del conocimiento. Síntesis de las propuestas (Vol. 2)*. Bogotá: Vicepresidencia de la República. Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Saeteros, T. (2011). Mónica de Thagaste, madre y maestra de Agustín de Hipona. *Ciudad de Dios*, 224(3), 583-617.
- Sánchez, D. (2015). Política, sociedad y derecho. A propósito de la vida del hombre entre la Ciudad de Dios y la ciudad terrena. *Studium*, 3, 477-496.
- Sánchez, D. (2017). Diálogo y pedagogía en el De Ordine de San Agustín. *Universitas Philosophica*, 34(69), 77-90.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Planeta.

PBX: 419 3200

uniagustiniana.edu.co

Campus Tagaste: Av. Ciudad de Cali N° 11B-95

Campus Suba: Calle 147 N° 89-39, Parque Principal

Vigilada Mineducación. Personería Jurídica No 6651 de 1996 - Resolución 780 febrero de 2009.

